



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00281- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jorge Andrés Londoño Correa
Demandado	Edgar Nicolás Echarri Hoyos
Tema	Se autoriza nueva dirección para notificación ddo

Atendiendo el memorial allegado por el ejecutante, se autoriza nueva dirección para las diligencias de notificación al ejecutado EDGAR NICOLAS ECHEVERRI HOYOS, en la Calle 46 No. 53 – 54, local 431, Centro Comercial El Hueco No. 1, de la ciudad de Medellín (Antioquia).

Se deberá incluir en el formato judicial de aviso el número del WhatsApp 310 599 52 98 y el correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co del Despacho, o en su defecto realizar la notificación como lo dispone el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y la Sentencia 420 de 2020.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez